



Mural

Informativo

MAYO 2024

MES: MAYO

MURAL INFORMATIVO

AÑO: 2024

1º de Mayo Día del Trabajador



Derechos al Libre Acceso a la Información Pública

Todos los ciudadanos tienen derecho a:

- 1. Solicitar información de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todos los organismos autónomos, organismos reguladores y organismos de control, independientemente de su naturaleza jurídica.
- 2. Recibir la información solicitada, salvo excepciones a respecto de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todos los organismos autónomos, organismos reguladores y organismos de control, independientemente de su naturaleza jurídica.
- 3. Acceder a la información de todo tipo que se encuentre en posesión de la persona física, jurídica o natural, independientemente de su naturaleza jurídica.
- 4. Conocer los proyectos de leyes, decretos y otros disposiciones de carácter general que sean de naturaleza pública.
- 5. Conocer los documentos de carácter público que sean de naturaleza pública.
- 6. Conocer los documentos de carácter público que sean de naturaleza pública.
- 7. Conocer los documentos de carácter público que sean de naturaleza pública.
- 8. Conocer los documentos de carácter público que sean de naturaleza pública.
- 9. Conocer los documentos de carácter público que sean de naturaleza pública.
- 10. Conocer los documentos de carácter público que sean de naturaleza pública.



TSS

09 de mayo
Día Nacional
de la Seguridad Social

17 de mayo
Día del Contador
Público Autorizado

CONTADORIA OFICIAL

Comenzó
Mayo
Tu mes de cumpleaños
Sugely Días... día 15
Nelson Landolf C... día 20

Felicidades!

La vida no viene con un manual de instrucciones, viene con una mamá.



26 DE MAYO, DIA DE LAS MADRES
FELIZ DIA MAMA.

OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION

La Ley No. 2006-04 de Libre Acceso a la Información Pública, establece como un deber del Estado "brindar al ciudadano una copia de la información solicitada, con carácter gratuito y de disponibilidad y accesibilidad permanente y de información, que haya sido solicitada en forma oportuna por el solicitante".

El Poder Judicial de la Sala IV, mediante sentencia No. 1803-20, establece que "habiendo solicitado el solicitante la información solicitada y no habiendo sido recibida la información solicitada, el solicitante tiene derecho a acceder a la información solicitada, en caso de haber sido solicitada el acceso del solicitante de manera oportuna".

La Oficina de Libre Acceso a la Información se ha comprometido a la ciudadanía en general de la República de la manera siguiente: "brindar al solicitante la información solicitada, en forma oportuna y gratuita, en caso de haber sido solicitada el acceso del solicitante de manera oportuna".

RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACION

Nombre: **MARLENE AN. GARCIA PEREZ**
 Representante de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)
 Dirección: Calle Dr. Luis Varona N. Sector de Parque Miraflores, Altamira, Santo Domingo, República Dominicana.
 Teléfono: 809-241-1040
 Correo Electrónico: opai@secretaariadominicana.gob.do

Portal Único de
Solicitud de Acceso a la
Información Pública (SAIP)